

## Sorteo AQUALAND BAHÍA DE CÁDIZ

### BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN “SORTEO DE JULIO”

#### 1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

La empresa Aspro Ocio, S.A. con domicilio en Calle Oquendo 23 28006.Madrid, con CIF A79256871 promociona el sorteo (en adelante, “la Promoción”) de ámbito nacional, a través de Internet, exclusivo para usuarios residentes en España y mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de requisitos de participación.

#### 2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

La Promoción se iniciará el día 21 de JULIO de 2021 y finalizará el 26 de JULIO de 2021.

#### 3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Sólo podrán participar aquellas personas que sean mayores de edad.
- Los datos personales con los que los participantes participen deberán ser datos veraces.
- Los interesados sólo podrán inscribirse una vez en la presente promoción.

La mecánica de la Promoción consiste en seguir la página de Instagram , dar “me gusta” al post del concurso, comentarlo, etiquetar al menos a una persona y compartir la publicación.

#### 4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS

Se elegirá 1 ganador y 1 suplente, a través del sistema de sorteos aleatorio Sortea2. La selección de los ganadores y suplentes se realizará de forma aleatoria a través de la plataforma Sortea2.

El sorteo será el 26 de julio de 2021. Si transcurridos 3 días naturales desde la publicación del nombre de los ganadores, éstos no se hubieran puesto en contacto con AQUALAND BAHÍA DE CÁDIZ a través de Facebook para facilitar los datos que se le solicitan, el premio pasará a enviarse al primero de la lista de suplentes, y así, sucesivamente.

El ganador obtendrá como premio: Bono de temporada de AQUALAND BAHÍA DE CÁDIZ para dos personas. Oferta no acumulable con otros descuentos.

#### 5.- LIMITACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los Participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.

ASPRO OCIO, S.A. se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta Promoción.

## Sorteo AQUALAND BAHÍA DE CÁDIZ

Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado de la promoción que no esté expresamente asumido por ASPRO OCIO, S.A. en las presentes Bases Legales.

Se establece un plazo de SIETE (7) días naturales desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada. ASPRO OCIO, S.A. se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

### 6.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

### 7.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos a del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción, y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir los Participantes, ganador o terceros.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de ASPRO OCIO S.A. y que afecte al normal desarrollo del Concurso, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

### 8.- FACEBOOK

La promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Facebook por lo que los Participantes liberan a Facebook de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma

### 9.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Todos los datos de carácter personal serán tratados por la empresa Responsable del tratamiento, Aspro Parks S.L. con la finalidad de tramitar la participación en el concurso/sorteo y para comunicarle y hacerle entrega del premio en caso de que resulte ganador. La empresa Aspro Parks S.L. garantiza tratar de forma diligente los datos de carácter personal a los que tenga acceso por motivo del concurso de conformidad con la normativa europea de protección de datos de carácter personal UE 679/2016, Reglamento General de Protección datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Los datos proporcionados serán conservados mientras dure la relación que motivó su recogida, o durante los plazos legales para mantener la información. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. Los interesados

## Sorteo AQUALAND BAHÍA DE CÁDIZ

podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, así como los reconocidos en la normativa en el correo electrónico [GDPR@asproparks.com](mailto:GDPR@asproparks.com). De igual manera le informamos que tiene derecho a retirar el consentimiento para cualquiera de las finalidades otorgadas, sin que ello afecta a la licitud de los tratamientos previos a su retirada. Si alguna persona considera que sus datos no son tratados correctamente puede dirigir sus reclamaciones al correo a la autoridad de protección de datos que corresponda, siendo la AEPD la indicada en el territorio nacional, [www.agpd.es](http://www.agpd.es)

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y se tomarán las medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar la seguridad de los datos personales.

Los datos serán conservados mientras dure la relación que motivó su recogida, o durante los plazos legales para mantener la información. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal.

### 10.- CAMBIOS

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.

### 11.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.